



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 593/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 1047/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (141) LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V. (SADFI: 357) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 9-Nov-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 866/2017/03
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 2708-TALLER AUTOMOTRIZ

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	75.00	UNIDAD	2221	PARCHE R-0 PARA TUBOS DE LLANTA	0.70000	52.50000
				solicitud de compra de 75 parches # 0 para reparaciones de tubos de llantas		
2	75.00	UNIDAD	2222	PARCHE R-1 PARA TUBOS DE LLANTA	0.60000	45.00000
				solicitud de compra de 75 parches # 1 ,para reparaciones de tubos de llantas.		
3	75.00	UNIDAD	2223	PARCHE R-2 PARA TUBOS DE LLANTA	0.50000	37.50000
				solicitud de compra de 75 parches # 2 para reparaciones de tubos de llantas.		
4	5.00	BOTE	2233	PEGAMENTO P/PARCHES	16.00000	80.00000
				Solicitud de compra de 5 botes de pegamento para parches.		

Sub Total US\$	215.00
IVA US\$	27.96
Total US\$	242.96

DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 96 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Nov-2017